

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 411 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virginia Manuela Gondar de Sousa e Silva y doña Ana Isabel Díaz Blázquez contra “Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, Sociedad Limitada”, “Chimera Pharma, Sociedad Limitada”, “Bionostra, Sociedad Limitada”, “Microbionta, Sociedad Limitada”, y “Alma Bioinformatics, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se suspende el juicio oral señalado para el día 25 de mayo de 2011, al tener este Juzgado conocimiento del concurso de acreedores en el que están las empresas en el Juzgado de lo mercantil número 6 de Madrid, señalándose como nueva fecha el día 28 de junio de 2011, a las once y veinte horas, a celebrar en la nueva sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, de Madrid.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, Sociedad Limitada”, “Chimera Pharma, Sociedad Limitada”, “Bionostra, Sociedad Limitada”, “Microbionta, Sociedad Limitada”, y “Alma Bioinformatics, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.548/11)